

que tenga por conveniente mediante a' no cubriese
la vane sobre la cual gira la subasta para el
arrendamiento al Canso

D.^a Dolores Ber- } serio un memorial a D.^o Juan Bermudez en nom-
mudez y D.^a Apolonia } bre y como apoderada a D.^a Dolores Bermudez y D.^a
Sanchez } Apolonia Sanchez, solicitando se escluya a' estos a' los
se ocupen a' este } padrones al domicilio por haberlo tomado en la Ciudad
domicilio. } de Barcelona, si bien se les considere como hacendados
forasteros para la imposicion de sus contribuciones;
y el Ayuntamiento acordó: se consideren como ha-
cendados forasteros para la imposicion de sus contri-
buciones a' D.^a Dolores Bermudez y D.^a Apolonia
Sanchez, mediante a' justificacion por medio de certi-
ficacion presentada haberse vecindado en la Ciudad
de Barcelona, para que la orden competente a' la
Junta pericial de Repartimientos

D. Jose Ramon } serio un memorial a D. Jose Ramon Juan
Fertuz Solicita } se admita como } a' D., solicitando se le admita como vecino de
vecino a' esta Ciudad } esta Ciudad a' de primero a' luego al año inmedia-
to en que esta' Ruelto a' pararse al domicilio de
la Villa de Figueras, y el Ayuntamiento acordó:
Admitir como vecino a' esta Ciudad a' D.^o Jose
Ramon Juannez, acreditando su expedida
al Pueblo en que esta' domiciliado

